



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-11218072-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-11218072-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PAMPAMED S.R.L., CUIT N° 30711506574, Legajo N° 2.211 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA IRENE PRADOS, Documento Nacional de Identidad N° 25.560.260, Matrícula Nacional N° 15.918, como Directora Técnica de la firma PAMPAMED S.R.L., Legajo N° 2.211, con domicilio legal en la calle Vidal N° 4.672, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito en la calle San Lorenzo N° 4.716, Munro, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANA MARGARITA AGGIO, Documento Nacional de Identidad N° 28.179.302, Matrícula Provincial N° 18.980, como Directora Técnica de la firma PAMPAMED S.R.L., Legajo N° 2.211.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-11218072-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc